



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

*Espediente de remate del caballo padre.*

*El Sr. Chico sobre el suministro de la compañía de seguridad.*

Visto en este Ayuntamiento el Expediente de la subasta y remate del caballo padre de la Ciudad, Acordo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobacion, encargando lo urgente que es su devolucion, en razon á los gastos, tanto de su manutencion, como del salario al mozo que lo cuida.

El Sr. D. Pedro Maria Chico de Guzman, encargado para proveer á las tropas, hizo presente: que inmediatamente que se recibió la orden del Excmo. Sr. Capitan General de estos reinos, su fecha treinta y uno de marzo, comunicada desde Murcia por el Excmo. Sr. Comandante General con la de cuatro de abril, inserta en el Boletin Oficial de ocho del mismo, se empezó á suministrar de pan á la compañía de seguridad de esta ciudad, siendo las raciones del mes de mayo mil y cinco; lo cual hacia presente, para que el Ayuntamiento resolviera conveniente para la satisfaccion de este suministro; y en su virtud Acordó se oficie inmediatamente al Sr. Gobernador civil de la provincia, para que se sirva designar de que fondos se han de hacer estos socorros con la brevedad que exige un asunto tan interesante, atendida la escasez de los fondos publicos de esta ciudad.

*Bando p. q. se hagan personalmente las guardias sanitarias.*

La Ciudad Acordó se publique bando, y fijen edicto, mandando, que todas las personas, que sean citadas para hacer las guardias sanitarias en los puntos que estan marcados, lo ejecuten por sí, como tambien el no abandonarlas por ningun motivo, bajo la multa de diez ducados de irremisible exaccion, aplicados íntegramente al socorro de los enfermos pobres de Sumbrecas, sin perjuicio de hacer la guardia el dia siguiente.

*El Cabildo Eclesiastico sobre el Fe Dium p. la terminacion de la campaña de Portugal.*

Se dió cuenta en este Ayuntamiento del oficio, que con fecha de ayer ha pasado el Cabildo Eclesiastico de esta ciudad, invitando á esta Corporacion para que concorra al solemne Fe Dium, que ha de cantarse en ella el dia de hoy á las once de la mañana, en accion de gracias, por la terminacion de la campaña de Portugal, y el